



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-
Habilitada por Consejo Universidades N° 35-02-96 (A.S. N°35-07-11-96)



Facultad de Medicina

Acreditada por:

Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior ANEAES. Res. N° 90 (18/10/2011)
Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR ARCU-SUR. Acuerdo N° 14 (18/10/2011)

Bienestar Estudiantil

Encarnación, 06 de julio 2016

Distinguidos Egresados

Facultad de Medicina, UNI.

En nombre de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa, me dirijo a usted para saludarlo/a muy cordialmente a fin de manifestar, que actualmente la Facultad pretende implementar un proyecto de “*Seguimiento de Egresados*“, a través del Departamento de Bienestar Estudiantil y crear en la Página Web un enlace denominado “*Seguimiento de Egresados*”. La misma aspira recabar información referente a la obtención de especialidad realizado posterior al término de la carrera, además de otros datos de interés institucional, que servirán de insumo para los ajustes curriculares de la carrera, fundados en la opinión de quienes ha culminado exitosamente su formación en esta unidad académica.

Considerando que la carrera de medicina ha obtenido la **Acreditación** en el año 2011 por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Res. N° 90 y Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR (ARCU-SUR) Acuerdo N° 14, se requiere cumplir con el plan de mejora de la Institución, la que hace mención a crear un banco de datos y seguimiento de los egresados en miras a la RE ACREDITACION y así, dar cumplimiento con los requisitos de la AGENCIA.

Agradecida desde ya por su tiempo y predisposición, me despido de Usted/es esperando contar con la colaboración de todos.

Adjunto, se remite el Formulario de los Datos necesarios para la concreción del proyecto

Favor enviar al correo de BienestarEstudiantil.med@uni.edu.py

Atentamente.

Lic. Syntia Ocampos
Jefe Bienestar Estudiantil
Facultad de Medicina UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-
Habilitada por Consejo Universidades N° 35-02-96 (A.S. N°35-07-11-96)



Facultad de Medicina

Acreditada por:
 Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior ANEAES. Res. N° 90 (18/10/2011)
 Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR ARCU-SUR. Acuerdo N° 14 (18/10/2011)

Bienestar Estudiantil

MECANISMOS DE CONSULTA Y SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

CARRERA DE MEDICINA

1. Apellidos: _____
2. Nombres: _____
3. Correo actual: _____
4. Línea Fija: _____
5. Celular: _____
6. Año de Egreso: _____
7. Especialidad: _____
8. Posgrados realizados: _____

Post 1: _____ Institución: _____

Post 2: _____ Institución: _____

9. Tiempo aproximado en obtener su primer empleo posterior a su egreso de la carrera de grado

_____ Año _____ Meses

10. Institución donde ejerce la profesión médica actualmente

Institución 1: _____

Cargo: _____ Año de permanencia _____

Nombre del Jefe Inmediato: _____ Celular N°: _____

Institución 1: _____

Cargo: _____ Año de permanencia: _____

Nombre del Jefe Inmediato: _____ Celular N°: _____

11. Institución donde ejerce la docencia como profesional médico

Institución 1: _____

Cátedra/Asignatura/Módulo _____ Carrera _____

Institución 2: _____

Cátedra/Asignatura/Módulo _____ Carrera _____

12. Asigne según la escala señala, su grado de satisfacción con su perfil de egreso de la carrera de medicina. Marque con una "X"

- | | |
|--------------------------|--------------------------|
| 5 - Altamente Satisfecho | <input type="checkbox"/> |
| 4 - Muy Satisfecho | <input type="checkbox"/> |
| 3 - Satisfecho | <input type="checkbox"/> |
| 2 - Poco Satisfecho | <input type="checkbox"/> |
| 1 - Insatisfecho | <input type="checkbox"/> |